

PROMULGA ACUERDO N° 60 DE FECHA 06 DE ABRIL 2021 QUE INDICA "APROBAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL PROGRAMA DENOMINADO APOYO TECNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SALUD A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2021 APROBANDOSE LOS ANTECEDENTES, AMBITOS DE INTERVENCIÓN Y PLAN DE ACCION"

DECRETO EXENTO N° 730 /2021.

RECOLETA, 30 ABR. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa a doña Gianinna Repetti Lara en calidad de Alcalde subrogante.
2. El acuerdo de concejo municipal de fecha 06 de abril 2021 que aprueba programas complementarios de APS departamento de salud municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N° 59 de fecha 06 de abril 2021 cuyo texto indica lo siguiente:

"APROBAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL PROGRAMA DENOMINADO APOYO TECNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SALUD A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2021 APROBANDOSE LOS ANTECEDENTES, AMBITOS DE INTERVENCIÓN Y PLAN DE ACCION"

I.- Identificación del Programa:

Nombre del Programa

"APOYO TÉCNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RECOLETA 2021".

Localización Física del Programa

CENTROS DE SALUD FAMILIAR, COSAM, SAPU, SAR, MÓDULO DENTAL, BODEGA Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Dirección que lo Postula

DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE RECOLETA

Período de Ejecución

DESDE EL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Fechas Inicio/Término

Fecha de Inicio 01 DE ENERO DEL 2021.
Fecha de Término 31 DE DICIEMBRE DE 2021.



Beneficiarios

97.607 BENEFICIARIOS

II.- Antecedentes del Programa

Descripción

EL PROGRAMA SE ORIENTA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENCIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Propósitos Específicos

- SOLUCIÓN RÁPIDA, PARA LOS DESPERFECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA O MOBILIARIO.
- SUPERAR CONTINGENCIAS MENORES.
- DISMINUIR COSTOS EN OBRAS MENORES.

III.- AMBITOS DE INTERVENCION

ESTE PROGRAMA SE ORIENTARA A EJECUTAR LOS PROPÓSITOS ANTES DESCRITOS, INTERVIENIENDO EN LOS SIGUIENTES AMBITOS:

- 1.- CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA.
- 2.- CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL.
- 3.- ADMINISTRACIÓN DE SALUD COMUNAL.
- 4.- SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA.
- 5.- SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD
- 6.- MODULO DENTAL COMUNAL.

Recursos

RECURSOS HUMANOS:

- Maestro Carpintero.
- Maestro Eléctrico y/o Técnico Nivel Superior en Electricidad.
- Maestro Gasfiter.
- Maestro Albañil.
- Maestro Soldador.
- Jardinero.
- Técnico en Paisajismo

Las Contrataciones se realizaran en el periodo del 01 de Enero del 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021. Actuarán como contraparte municipal: El Jefe del Departamento de Salud, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, Arquitecto del Departamento de Salud Comunal.

Costo

ESTE PROGRAMA TIENE UN COSTO TOTAL DE \$ 30.810.000.- MENSUAL.

2.- IMPUTESE el gasto a las cuentas 215.21.03.001.001.016, centro de costo 16.06.01, Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales \$ 30.810.000.- mensual.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ALCADE (S)

GRL/LES/MECHS/PCHS/cmc



PROMULGA ACUERDO N° 60 DE FECHA 06 DE ABRIL 2021, "APROBAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL PROGRAMA DENOMINADO APOYO TECNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SALUD A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2021 APROBANDOSE LOS ANTECEDENTES, AMBITOS DE INTERVENCIÓN Y PLAN DE ACCION"

DECRETO EXENTO N° 730 /2021.

RECOLETA,

30 ABR. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa a doña Gianinna Repetti Lara en calidad de Alcalde subrogante.
2. El acuerdo de concejo municipal de fecha 09 de marzo 2021 que aprueba programas complementarios de APS departamento de salud municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N° 59 de fecha 06 de abril 2021 cuyo texto indica lo siguiente:

"APROBAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL PROGRAMA DENOMINADO APOYO TECNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SALUD A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2021 APROBANDOSE LOS ANTECEDENTES, AMBITOS DE INTERVENCIÓN Y PLAN DE ACCION"

I.- Identificación del Programa:

Nombre del Programa

"APOYO TÉCNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RECOLETA 2021".

Localización Física del Programa

CENTROS DE SALUD FAMILIAR, COSAM, SAPU, SAR, MÓDULO DENTAL, BODEGA Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Dirección que lo Postula

DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE RECOLETA

Período de Ejecución

DESDE EL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Fechas Inicio/Término

Fecha de Inicio 01 DE ENERO DEL 2021.
Fecha de Término 31 DE DICIEMBRE DE 2021.



Beneficiarios

97.607 BENEFICIARIOS

II.- Antecedentes del Programa

Descripción

EL PROGRAMA SE ORIENTA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENCIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Propósitos Específicos

- SOLUCIÓN RÁPIDA, PARA LOS DESPERFECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA O MOBILIARIO.
- SUPERAR CONTINGENCIAS MENORES.
- DISMINUIR COSTOS EN OBRAS MENORES.

III.- AMBITOS DE INTERVENCION

ESTE PROGRAMA SE ORIENTARA A EJECUTAR LOS PROPÓSITOS ANTES DESCRITOS, INTERVIENIENDO EN LOS SIGUIENTES AMBITOS:

- 1.- CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA.
- 2.- CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL.
- 3.- ADMINISTRACIÓN DE SALUD COMUNAL.
- 4.- SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA.
- 5.- SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD
- 6.- MODULO DENTAL COMUNAL.

Recursos

RECURSOS HUMANOS:

- Maestro Carpintero.
- Maestro Eléctrico y/o Técnico Nivel Superior en Electricidad.
- Maestro Gasfiter.
- Maestro Albañil.
- Maestro Soldador.
- Jardinero.
- Técnico en Paisajismo

Las Contrataciones se realizaran en el periodo del 01 de Enero del 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021. Actuarán como contraparte municipal: El Jefe del Departamento de Salud, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, Arquitecto del Departamento de Salud Comunal.

Costo

ESTE PROGRAMA TIENE UN COSTO TOTAL DE \$ 30.810.000.- MENSUAL.

2.- IMPUTESE el gasto a las cuentas **215.21.03.001.001.016**, centro de costo **16.06.01**, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales \$ 30.810.000.- mensual.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/LES/MECHS/PCHS/cmc



[Signature]
GIANINNA REPETTI LARA
ALCADE (S)



ACUERDO N° 60

RECOLETA, ABRIL 06 DEL 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, del Departamento Salud, doña Maria Eugenia Chadwich Sendra; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL PROGRAMA DENOMINADO APOYO TECNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCION DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SALUD A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2021 APROBANDOSE LOS ANTECEDENTES, AMBITOS DE INTERVENCION Y PLAN DE ACCION.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

DOÑA ALEJANDRA MUÑOZ DIAZ

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO

DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO

DON ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN

DON LUIS GONZALEZ BRITO

DON FERNANDO MANZUR FREIG

DON MAURICIO SMOK ALLEMANDI

DON FERNANDO PACHECO BUSTAMANTE

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar



Luisa Espinoza S.
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/pgs..

- Dpto. Salud
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico



PROMULGA ACUERDO N° 60 DE FECHA 06 DE ABRIL 2021 QUE INDICA "APROBAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL PROGRAMA DENOMINADO APOYO TECNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SALUD A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2021 APROBANDOSE LOS ANTECEDENTES, AMBITOS DE INTERVENCIÓN Y PLAN DE ACCION"

DECRETO EXENTO N° 730 /2021.

RECOLETA, 30 ABR. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa a doña Gianinna Repetti Lara en calidad de Alcalde subrogante.
2. El acuerdo de concejo municipal de fecha 06 de abril 2021 que aprueba programas complementarios de APS departamento de salud municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N° 59 de fecha 06 de abril 2021 cuyo texto indica lo siguiente:

"APROBAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL PROGRAMA DENOMINADO APOYO TECNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SALUD A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2021 APROBANDOSE LOS ANTECEDENTES, AMBITOS DE INTERVENCIÓN Y PLAN DE ACCION"

I.- Identificación del Programa:

Nombre del Programa

"APOYO TÉCNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RECOLETA 2021".

Localización Física del Programa

CENTROS DE SALUD FAMILIAR, COSAM, SAPU, SAR, MÓDULO DENTAL, BODEGA Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Dirección que lo Postula

DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE RECOLETA

Período de Ejecución

DESDE EL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Fechas Inicio/Término

Fecha de Inicio 01 DE ENERO DEL 2021.
Fecha de Término 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Beneficiarios

97.607 BENEFICIARIOS



II.- Antecedentes del Programa

Descripción

EL PROGRAMA SE ORIENTA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENCIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Propósitos Específicos

- SOLUCIÓN RÁPIDA, PARA LOS DESPERFECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA O MOBILIARIO.
- SUPERAR CONTINGENCIAS MENORES.
- DISMINUIR COSTOS EN OBRAS MENORES.

III.- AMBITOS DE INTERVENCION

ESTE PROGRAMA SE ORIENTARA A EJECUTAR LOS PROPÓSITOS ANTES DESCRITOS, INTERVIENIENDO EN LOS SIGUIENTES AMBITOS:

- 1.- CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA.
- 2.- CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL.
- 3.- ADMINISTRACIÓN DE SALUD COMUNAL.
- 4.- SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA.
- 5.- SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD
- 6.- MODULO DENTAL COMUNAL.

Recursos

RECURSOS HUMANOS:

- Maestro Carpintero.
- Maestro Eléctrico y/o Técnico Nivel Superior en Electricidad.
- Maestro Gasfiter.
- Maestro Albañil.
- Maestro Soldador.
- Jardinero.
- Técnico en Paisajismo

Las Contrataciones se realizaran en el periodo del 01 de Enero del 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.
Actuarán como contraparte municipal: El Jefe del Departamento de Salud, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, Arquitecto del Departamento de Salud Comunal.

Costo

ESTE PROGRAMA TIENE UN COSTO TOTAL DE \$ 30.810.000.- MENSUAL.

2.- IMPUTESE el gasto a las cuentas **215.21.03.001.001.016**, centro de costo **16.06.01**, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales \$ 30.810.000.- mensual.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.
FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCADE (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/LES/MECHS/PCHS/cmc
GRL/LES/MECHS/PCHS/cmc

TRANSCRITO A: Control, Secretaria Municipal, Dirección Jurídico, Depto. Salud (2)



PROMULGA ACUERDO N° 60 DE FECHA 06 DE ABRIL 2021, "APROBAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL PROGRAMA DENOMINADO APOYO TECNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SALUD A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2021 APROBANDOSE LOS ANTECEDENTES, AMBITOS DE INTERVENCIÓN Y PLAN DE ACCION"

DECRETO EXENTO N° **730** /2021.

RECOLETA, **30 ABR. 2021**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa a doña Gianinna Repetti Lara en calidad de Alcalde subrogante.
2. El acuerdo de concejo municipal de fecha 09 de marzo 2021 que aprueba programas complementarios de APS departamento de salud municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N° 59 de fecha 06 de abril 2021 cuyo texto indica lo siguiente:

"APROBAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL PROGRAMA DENOMINADO APOYO TECNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SALUD A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2021 APROBANDOSE LOS ANTECEDENTES, AMBITOS DE INTERVENCIÓN Y PLAN DE ACCION"

I.- Identificación del Programa:

Nombre del Programa

"APOYO TÉCNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RECOLETA 2021".

Localización Física del Programa

CENTROS DE SALUD FAMILIAR, COSAM, SAPU, SAR, MÓDULO DENTAL, BODEGA Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Dirección que lo Postula

DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE RECOLETA

Período de Ejecución

DESDE EL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Fechas Inicio/Término

Fecha de Inicio 01 DE ENERO DEL 2021.
Fecha de Término 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Beneficiarios

97.607 BENEFICIARIOS



II.- Antecedentes del Programa

Descripción

EL PROGRAMA SE ORIENTA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENCIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Propósitos Específicos

- SOLUCIÓN RÁPIDA, PARA LOS DESPERFECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA O MOBILIARIO.
- SUPERAR CONTINGENCIAS MENORES.
- DISMINUIR COSTOS EN OBRAS MENORES.

III.- AMBITOS DE INTERVENCION

ESTE PROGRAMA SE ORIENTARA A EJECUTAR LOS PROPÓSITOS ANTES DESCRITOS, INTERVIENIENDO EN LOS SIGUIENTES AMBITOS:

- 1.- CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA.
- 2.- CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL.
- 3.- ADMINISTRACIÓN DE SALUD COMUNAL.
- 4.- SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA.
- 5.- SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD
- 6.- MODULO DENTAL COMUNAL.

Recursos

RECURSOS HUMANOS:

- Maestro Carpintero.
- Maestro Eléctrico y/o Técnico Nivel Superior en Electricidad.
- Maestro Gasfiter.
- Maestro Albañil.
- Maestro Soldador.
- Jardinero.
- Técnico en Paisajismo

Las Contrataciones se realizaran en el periodo del 01 de Enero del 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.
Actuarán como contraparte municipal: El Jefe del Departamento de Salud, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, Arquitecto del Departamento de Salud Comunal.

Costo

ESTE PROGRAMA TIENE UN COSTO TOTAL DE \$ 30.810.000.- MENSUAL.

2.- IMPUTESE el gasto a las cuentas 215.21.03.001.001.016, centro de costo 16.06.01, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales \$ 30.810.000.- mensual.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.
FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCADE (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten initials]
GRL/LES/MECHS /PCHS/cmc

TRANSCRITO A: Control, Secretaria Municipal, Dirección Jurídico, Depto. Salud (2)

